

FECHA: _____/_____/_____.
 día mes año

REGLAMENTO ESCOLAR

Con base al "Marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación secundaria de la Ciudad de México (derechos, deberes y disciplina escolar)" y el "Acuerdo Secretarial 98".

1. PUNTUALIDAD.

- La hora de entrada será de **7:10 a 7:30**. Después de esa hora se considerará **RETARDO**.
- Asistir puntualmente a cada una de las clases, según su horario y sólo podrá salir del salón previa autorización del maestro y con la Tarjeta de Circulación.
- Exhibir la credencial diariamente **será obligatorio para entrar a la escuela y deberá portarla durante su estancia en la misma**, ya que en caso de accidente es un requisito para aplicar el “Va Seguro”.

2. UNIFORME DE DIARIO.

VARONES	SEÑORITAS
- Pantalón gris príncipe de gales (sin modificaciones), chazarilla blanca, suéter y/o chaleco cerrado color verde con el escudo de la escuela del lado izquierdo (para identificarlos bordar su nombre y apellidos) y zapatos negros escolares bien lustrados.	- Falda y/o pantalón gris príncipe de gales, chazarilla blanca, suéter y/o chaleco cerrado color verde con el escudo de la escuela del lado izquierdo (para identificarlos bordar su nombre y apellidos) y zapatos negros escolares bien lustrados.
SÓLO EN ÉPOCA DE INVIERNO LOS ALUMNOS PODRÁN ASISTIR CON PANTS DURANTE LA SEMANA Y/O CON CHAMARRA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN.	

PARA EDUCACIÓN FÍSICA

1er. año: Pants azul acero.

2o. año: Pants verde botella.

3er. año: Pants azul capri.

TENIS BLANCOS SIN ADORNOS (evitar que el tenis sea plano), calcetas y playera blancas.

NOTA: En temporada de calor los alumnos podrán traer short del mismo color del pants.

PARA LABORATORIO

Bata blanca de manga larga, con el nombre, grado y grupo bordados en el pecho del lado izquierdo. (Por higiene, no deberá prestar la bata a otros compañeros).

3. ASEO PERSONAL.

- Presentarse sin perforaciones, ni piercings, ni tatuajes.
- **VARONES.** El corte de cabello para varones será casquete **regular, sin tintes**, sin peinados extravagantes ni exceso de **gel. Periódicamente se revisará el corte de cabello.**
- **SEÑORITAS.** Deberán acudir **peinadas de manera decorosa sin tintes ni rayos** (evitando peinados con cabello en la cara). Las señoritas, **NO DEBEN ASISTIR CON MAQUILLAJE NI CON PINTURA EN LOS OJOS, LAS UÑAS SIN ESMALTE, SIN UÑAS POSTIZAS** ya que, **en caso de sufrir un accidente escolar, para la valoración médica es indispensable estar exenta de cosméticos y esmaltes.** Como parte de tu higiene personal, habitúate a portar en tus pertenencias diarias una **toalla femenina.**
- Todos los alumnos deben asistir aseados y con su uniforme limpio. Así mismo, deberán lavarse las manos con agua y jabón: después de ir al baño, antes de comer sus alimentos, después de la clase de educación física, después de alguna actividad de su taller en la que se ensucie o después de alguna práctica de laboratorio.

4. OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS:

- El alumno(a) deberá cumplir con todas las disposiciones establecidas, con base a los lineamientos generales por lo que se establece el **Marco para la Convivencia Escolar** en las escuelas de educación secundaria de la Ciudad de México.
- LAS FALTAS QUE COMETAN LOS ALUMNOS DENTRO DEL PLANTEL SERÁN REGULADAS CON ACCIONES FORMATIVAS CONFORME AL MARCO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- Respetar a todos sus compañeros, maestros, personal administrativo, directivos y asistentes de servicios.
- **NO COMER DURANTE LAS CLASES**
- Guardar respeto y rendir honores a los Símbolos Patrios.
- Justificar sus retardos e inasistencias dentro los primeros 3 días posteriores a la falta, el comprobante médico debe indicar el diagnóstico, los días de reposo, indicaciones médicas y FECHA DE ALTA. Es responsabilidad del alumno entregar al docente su justificante expedido por la Trabajadora Social y devolvérselo en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de su expedición. Así mismo, ponerse al corriente de las actividades escolares en cada disciplina, en los siguientes 5 días hábiles.
- En caso de que el alumno se sienta con un malestar de salud, deberá avisar al maestro frente a grupo y se pedirá el apoyo a un prefecto para que lleve al alumno al Departamento de Orientación, Trabajo

Social o Dirección para ser atendido a la brevedad.

- Después de la hora de salida los alumnos(as) deberán dirigirse inmediatamente a su casa.
- En caso de que el alumno(a) presente incapacidad médica al cierre de las evaluaciones de cada periodo, se calificará con la evaluación hasta el momento registrada por los docentes.
- Queda prohibido portar objetos de valor, en caso de pérdida, la escuela no se hace responsable.
- Queda prohibido el uso personal de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos, durante la jornada escolar. Ante la pérdida o deterioro de estos dispositivos, la escuela no se hace responsable.
- Queda prohibido utilizar sin autorización, objetos y equipos electrónicos o materiales que pongan en riesgo la integridad de los alumnos(as).
- Deberá traer todos sus útiles escolares desde que entra a la escuela (**UNA VEZ QUE ENTRA EL ALUMNO A LA ESCUELA, NO SE AUTORIZARÁ EL PASE DE MATERIALES**), completos y conservarlos siempre presentables.
- Los alumnos deberán forrar libros y cuadernos conforme tal y como lo solicité cada maestro.
- Participar activamente, en todas las actividades escolares y extraescolares que se le asignen.
- Queda prohibido ingresar **OBJETOS NO PERMITIDOS** los cuales pueden presentar un peligro para la salud física o psicológica para la comunidad educativa. (Ver pág. 34 del Protocolo para la protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en la revisión de útiles escolares).

OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- Todo trámite o situación por tratar de su hijo con el personal de la escuela, **deberá ser de forma presencial** y respetuosa (**POR TELÉFONO NO SE ATENDERÁ NINGÚN CASO**).
- Informar a la Trabajadora Social o Departamento de Orientación, en tiempo y forma si su hijo(a), tiene algún problema de aprendizaje o si fue atendido por la UDEEI, y deberá presentar su diagnóstico, así como el informe del seguimiento del mismo.
- En caso de que al alumno se le detecte alguna barrera para el aprendizaje y la participación, será canalizado por la escuela a alguna institución externa, y el padre o tutor deberá llevarlo para recibir la atención y presentar el comprobante de ingreso en un plazo no mayor a 8 días, entregar las constancias de seguimiento y el alta de la institución, al Departamento de Orientación.
- Actualizar datos de cambio de domicilio y/o números telefónicos en la Ficha de Inscripción y en el Departamento de Orientación y Trabajo Social a la brevedad, para mantener contacto con ustedes en caso de accidente o alguna otra emergencia, en la que el factor **"tiempo"** es primordial.
- Atender todos los citatorios que los docentes le envíen en la hora y día señalados, con el propósito de atender en conjunto alguna situación que presente su hijo(a). **PARA INGRESAR A LA ESCUELA, DEBE PRESENTAR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ES OBLIGATORIO POR SEGURIDAD DE TODO EL PERSONAL.**
- Si requiere hablar con un maestro o personal de la escuela, deberá solicitar un citatorio directamente con el maestro a través de su cuaderno de la materia.
- **Revisar las actividades de su hijo(a) en Internet y cualquier red social, ya que este medio mal manejado propicia conflictos graves, dentro y fuera de la escuela; el objetivo de utilizarlos es, sólo para fines educativos. LA ESCUELA NO ATENDERÁ PROBLEMÁTICAS GENERADAS POR LAS REDES SOCIALES.**
- Proporcionar a su hijo(a) todos los útiles y materiales escolares para su desarrollo académico, en tiempo y forma. Asimismo, los materiales y útiles deberán estar marcados con su nombre.
- Fortalecer los hábitos de higiene y aseo personal en todo momento, como parte de su desarrollo integral.
- Revisar constantemente la página de la escuela, para tener conocimiento de la información que envía la Directora de la escuela.

<https://sec272rufinotamayo.wixsite.com/sec272rufinotamayotm>

- Revisar la mochila de su hijo(a) diariamente para verificar que no lleve objetos a la escuela que pongan en riesgo su integridad y la de sus compañeros.
- Llenar el formato "Protocolo de Revisión de Útiles Escolares".
- En caso de enfermedad viral, fractura o lesión de gravedad, el padre de familia deberá informar al Departamento de Trabajo Social de forma inmediata, **así como presentar constancia de alta médica con fecha exacta.**
- Solamente entrará al plantel y se le dará información sobre el desempeño académico y disciplina del alumno, a las personas autorizadas en la solicitud de inscripción.

Yo, padre, madre o tutor: _____

Del alumno: _____ del grado y grupo: _____

HE LEÍDO Y ESTOY DE ACUERDO EN CUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE IMPLICA ACATAR LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO ESCOLAR.

Nombre del alumno	Nombre y firma del Padre	Nombre y firma de la Madre
_____	_____	_____

ATENTAMENTE

MARÍA NOEMÍ TRUJILLO BLANCAS
DIRECTORA DEL PLANTEL